GOBIERNO DE CANARIAS

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Año CI | Jueves, 12 de noviembre de 2026 | Número 137

SUMARIO

NÚMERO REGISTRO — *PÁGINA*

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

2298195 Edicto relativo a emplazamiento practicado por la Sección 2ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, a esta Junta Electoral Provincial en el Procedimiento Ordinario nº 314/2026, donde figura como demandante el Ayuntamiento de Barlovento y como demandada esta Junta Electoral Provincial de Santa Cruz de Tenerife 30662

Las inserciones se solicitarán de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad mediante oficio

Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Edita: Secretaría General Técnica Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

Servicio de Publicaciones
Edificio de Usos Múltiples II, planta 0
Avda. José Manuel Guimerá, 10
Tfno.: (922) 47.75.18. Fax: (922) 92.26.82
38071 Santa Cruz de Tenerife

Imprime: Producciones MIC S.L.
Calle Elías Serra Rafols, portal 2 y 3
Edificio Polsa. Centro de Negocios de Canarias. Of. 24.
38204 San Cristóbal de La Laguna
Tfno.: (922) 25 04 53
E-mail: info@bopsantacruzdetenerife.es

TARIFAS
Inserción: 0,97 euros/mm de altura
Suscripción anual: 72,30 euros

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

EDICTO

4631 **2298195**

ILTMO. SR. DON DAVID CARRALERO NÚÑEZ, Secretario de la Junta Electoral Provincial de Santa Cruz de Tenerife, por medio del presente,

HAGO SABER:

Que en la Sección 2ª de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Santa Cruz de Tenerife, se sigue Procedimiento Ordinario Contencioso Administrativo con el número 314/2026, seguido a instancia el Excmo. Ayuntamiento de Barlovento, La Palma, frente a la Junta Electoral Provincial de S/C de Tenerife, respecto del Acuerdo dictado por la demandada de fecha 20 de octubre de 2026, en relación a las reclamaciones presentadas por distintos ciudadanos por el supresión decretada por la Oficina del Censo Electoral de S/C de Tenerife, de la mesa electora, denominada Mesa C, del Distrito 1, Sección 1 del municipio de Barlovento, La Palma.

Habiéndose acordado la remisión del expediente administrativo correspondiente al procedimiento indicado, que fue debidamente notificado a esta Junta Electoral, mediante notificación a la Subdelegación del Gobierno de S/C de Tenerife, con fecha 5 de noviembre de 2026.

Y a fin de que sirva el presente de notificación en forma a cuantos pudieran ser interesados, acordándose al efecto su emplazamiento en el plazo de nueve días ante dicho Tribunal, para que puedan personarse como demandados en el procedimiento si así lo estimasen procedente.

Se expide el presente para su publicación en el BOP en Santa Cruz de Tenerife, a nueve de noviembre de dos mil veintiséis.

EL SECRETARIO.

GOBIERNO DE CANARIAS

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Franqueo
concertado
23/1